



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de Registros Públicos

**RESOLUCION JEFATURAL No. 092 -2013-Z.R.No.VI-SP-JEF**

Pucallpa, 06 de Setiembre del 2013

**VISTO:**

La Resolución N° 091-2013-ZR N° VI-SP-JEF, de fecha 06 de setiembre del 2013

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento del visto se resuelve Disponer el Inicio de Procedimiento Administrativo Disciplinario al señor Jesús Soria Ccoa, asimismo se dispone que a partir de la fecha de notificación de dicha resolución y mientras dure el presente procedimiento administrativo dicho servidor no realice las funciones de cajero.

Que, el Artículo 73 del Reglamento Interno de trabajo, aprobado por Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, señala que mediante la encargatura se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador y procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo, o se le haya encargado funciones distintas a éste.

Que, por las razones indicadas y a fin de mantener la operatividad de la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa, se hace necesario encargar las funciones de Cajero de esta Zona Registral, en otro trabajador de este órgano desconcentrado durante el tiempo que dure el procedimiento administrativo.

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el literal r) del Artículo 86 del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registro Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 139-2002-JUS, y el literal " P" del Artículo 32 del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2002-JUS;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO: ENCARGAR** las funciones de Caja de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, a la Sra. **SEMIRAMIS GALVEZ JARA**, de esta Zona Registral, a partir del 06 hasta el 30 de Setiembre del 2013.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**Ing. Jesús A. Lazo Pacheco**  
Jefe de la Zona Registral N° VI  
SEDE PUCALLPA (e)